

CATALOGO DEL PATRIMONIO HISTORICO ARQUITECTONICO
DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MAYO 1986

I N D I C E

1.- OBJETIVOS GENERALES	1 - 6
2.- CRITERIOS Y PROCESOS DE VALORACION Y SELECCION	7 - 10
3.- EXPLICACION DE LA FICHA	11 - 13
4.- BIBLIOGRAFIA	14 - 21
5.- LISTADO	22 - 68
5.1. BARRIO DE VEGUETA	22 - 30
5.2. BARRIO DE TRIANA	31 - 42
5.3. ARENALES	43 - 44
5.4. CIUDAD JARDIN	45 - 48
5.6. ALCARAVARENAS	49 - 49
5.7. PUERTO DE LA LUZ - ISLETA	50 - 52
5.8. GUANARTEME	53 - 53
5.9 RISCOS	54 - 55
5.10 SAN CRISTOBAL	56 - 56
5.11 LOMO APOLINARIO	57 - 57

5.12	REHOYAS	58 - 58
5.13	TAFIRA	59 - 63
5.14	MANZAGAN	64 - 64
5.15	TAMARACEITE	65 - 65
5.16	SAN LORENZO	66 - 66
5.17	TENOYA	67 - 67
5.18	MORRO LA PALMITA	67 - 67
5.19	PLAZAS	68 - 68

6.-	TRABAJO REALIZADO POR	69 - 71
-----	-----------------------------	---------

OBJETIVOS GENERALES

Es en el S. XIX cuando se pueden situar las primeras orientaciones modernas en lo referente a conservación y valoración de monumentos. Estas teorías fueron difundidas primordialmente por Viollet-Le-Duc y William Morris. A lo largo del siglo XX, el pensamiento decimonónico emanado de estos autores queda superado por otras teorías, entre las que destacan las de la escuela italiana. Boito y Giovannoni se pueden considerar los maestros de las consideraciones actuales. En consecuencia, Europa asiste a un cambio radical en la valoración del patrimonio arquitectónico, superándose la vieja idea del monumento aislado para pasar a la de valoración global de conjuntos y entornos.

En las últimas décadas, por causas en las que no vamos a entrar, el principio de conservación de monumentos y conjuntos es centro de mayor interés en los ámbitos disciplinares. Así se han sucedido una serie de manifiestos en los que se recogen desde ideas básicas y definiciones sobre conservación y protección en general hasta normas específicas. Diversas ciudades del mundo, donde se han celebrado estas convenciones, dan nombre a documentos como la "Carta de Venecia" (1.964) o la de "Amsterdam" (1.975). Como consecuencia de esto, la conservación y protección del patrimonio se ha reconocido como una necesidad de la Europa moderna.

En adecuación a las necesidades actuales, las Cortes de la Nación aprobaron la "Ley del Patrimonio Histórico Español" (B.O.E. 29-6-1.985). En su preámbulo da la siguiente definición:

"El patrimonio Histórico Español es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal. Su valor lo proporciona la estima que, como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos, porque los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debido a

exclusivamente a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando."

El Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley - Orgánica 10/82 del 10 de agosto, otorga en su artículo 29-9 las competencias exclusivas en materia de patrimonio histórico artístico, monumental y arqueológico, e instituciones relacionadas con el fomento de las bellas artes, al Gobierno de Canarias.

En la ciudad de Las Palmas, quizás donde más en Canarias, - la necesidad de conservar y proteger el patrimonio histórico arquitectónico es urgente dado el fuerte deterioro que ha sufrido ante el crecimiento descontrolado y la macrocefalia de la isla. El desarraigo, la ausencia de memoria colectiva, además del -- fuerte desarrollismo de las políticas municipales y el fenómeno turístico dentro de la ciudad han sido, entre otros aspectos, - los motivos de degradación en la ciudad construida. Todo esto - se plasma en el trazado de la autovía de Las Palmas al centro - de la isla por el cauce del Guinguada que produjo la ruptura - de la continuidad histórica, entre Vegueta y Triana.

Como antecedentes aislados de conservación del patrimonio - en la ciudad, sin que estos supusiera en ningún momento un grado de conciencia, en 1.941 se da protección oficial al Castillo de la Luz como monumento nacional (Décreto 12-7-1.941, B.O.E. - 26-8-1.941) y en 1.962 el Museo Canario (Décreto 474/62 de 1-3-1.962, B.O.E. 9-3-1.962). Estas dos protecciones se engloban -- dentro de declaraciones que se hacen a favor de diversos castillos y museos del Estado. Más específica es la declaración del barrio de Vegueta como conjunto histórico artístico en 1.973 - (Décreto 881/73 de 5-4-1.973, B.O.E. 2-5-1.973). Se puede entender que en estos años hay un cambio de opinión. La Catedral adquiere reconocimiento oficial al declararse monumento nacional= en 1.974 (Decreto 1.689/74 de 24-5-1.974, B.O.E. 21-6-1.974).

Con carácter provincial se reconocen la ermita de San Pedro González Telmo (Orden 17-5-1.979, B.O.E. 15-11-1.979) y la iglesia de San José (Orden 7-2-1.980, B.O.E. 19-4-1.980). Después de -- las transferencias autonómicas, se han declarado monumentos de interés para Canarias el Gabinete Literario (Decreto 125/85 de 19-4-1.985, B.O.C.A.C. 3-5-1.985), Casa Museo de Pérez Galdós y Templo Parroquial de San Francisco de Asís (Decreto 602/85 de - 20-12-1.985, B.O.C.A.C. 31-1-1.986).

En 1.985 el Ayuntamiento de la ciudad aprueba definitivamente el P.E.P.R.I. Vegueta-Triana que contempla una serie de medidas protectoras de los bienes inmuebles del interés histórico - arquitectónico en ambos barrios. Este será el primer intento riguroso de protección y conservación de un tramo de ciudad, la - ciudad histórica por excelencia. A continuación el Ayuntamiento acuerda la redacción de un Plan General. Este asume por primera vez, dado su carácter, la protección del patrimonio histórico - arquitectónico del municipio en su globalidad, esta asunción -- forma el marco inmediato donde se inscribe el presente catálogo.

Los planes generales, según la Ley del Suelo, entre otras - determinaciones deben contener las medidas de protección a adoptar en orden a la conservación de los recursos naturales y del patrimonio histórico artístico (art. 8.2a), requiriéndose la -- realización de un catálogo. Estos son documentos complementa--- rios de las determinaciones de los planes en los que se conten drán las relaciones de monumentos, jardines, parques naturales= o paisajes que, por sus singulares valores o características, - hayan de ser objeto de una especial protección (art. 86-1). En todo caso, la conservación y valoración del patrimonio históri co artístico y bellezas naturales abarcará estos aspectos:

- a) Elementos naturales y urbanos cuyo conjunto contribuye a caracterizar el panorama.
- b) Plazas, calles y edificios de interés.
- c) Jardines de carácter histórico, artístico o botánico.

- d) Construcciones significativas.
- e) Composición y detalle de los edificios situados en el emplazamiento que deba ser objeto de medidas especiales de protección.
- f) Uso y destino de edificaciones antiguas y modernas (art.18-1).

El catálogo del patrimonio histórico arquitectónico de Las Palmas nace de una doble necesidad, como instrumento del Plan General y como posible paso previo para la elaboración de los inventarios de los bienes culturales del municipio. en este sentido se valora la responsabilidad inmediata que tienen los ayuntamientos en la tutela del patrimonio histórico. Al respecto, la propia Ley del Patrimonio Histórico Español en su título preliminar, art. 7º, recoge: "Los ayuntamientos cooperarán con los organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del patrimonio histórico español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes. Ejercerán así mismo las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de esta Ley".

Centrándonos de nuevo en el municipio de Las Palmas, éste catálogo ha considerado por primera vez la valoración global del patrimonio histórico arquitectónico a nivel de todo el término. Amplias zonas del municipio habían quedado, hasta el momento, fuera de protección. Siguiendo la "Carta del Restauro" (1.972), se entiende que no sólo deben considerarse los viejos centros urbanos "sino también todos los asentamientos humanos cuyas estructuras unitarias o fragmentarias, incluso si parcialmente se han transformado con el tiempo, se hayan constituido en el pasado o en lo sucesivo, y tengan particular valor de testimonio histórico, arquitectónico o urbanístico". A tenor de -

esto, sin dejar de considerar en su justa medida el ya aceptado valor de los barrios históricos de Vegueta y Triana, se introducen como nuevas zonas protegidas tanto sectores urbanos como núcleos semiurbanos, referidos a entornos e inmuebles.

Se considera que el inventario del patrimonio histórico arquitectónico que recoge el presente catálogo debería ser uno de los elementos que conformaran la identidad colectiva de la ciudadanía. Por este motivo se ha hecho un gran esfuerzo gráfico y bibliográfico para la preselección, selección y estudio de cada uno de los edificios y entornos. Se aporta material inédito de archivos, gráfico y documental, así como el levantamiento actual de plantas en edificaciones anteriores a 1.850 y que han sido realizadas especialmente para este catálogo. También se aporta la situación del edificio en la trama urbana y fotografía de su estado actual. Este catálogo se ofrece como paso previo al necesario inventario de los bienes de interés cultural del municipio de Las Palmas y que tendría que cubrir las insuficiencias y limitaciones que el presente tipo de trabajo tiene.

Este catálogo nace con voluntad operativa para la protección y conservación de los edificios de interés histórico y arquitectónico del municipio. Sería necesario la creación de una comisión especial al efecto. Al respecto se conocen experiencias similares en otros municipios canarios, que con ámbito municipal pueden ser un eficaz elemento de control en su término sin contravenir las competencias exclusivas propias de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias. De las atribuciones con que puede contar una Comisión Municipal de Protección del Patrimonio Histórico Artístico se concretan:

- a).- Exámen de los proyectos de las obras a realizar en el Municipio que afecten a un monumento o conjunto histórico artístico, sito en el mismo, que le sean remitidos por el Ayuntamiento, sin perjuicio de la competencia que para su aprobación corresponde, en todo caso, a la Dirección Gene-

ral de Cultura del Gobierno de Canarias.

- b).- Velar por la conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico artístico de interés para el Municipio, elevando al Ayuntamiento las propuestas o informes que considere -- oportunos.
- c).- Velar por la conservación y cumplimiento de la normativa - de los edificios y entornos protegidos en este Catálogo.
- d).- Proponer al Ayuntamiento que solicite a la Consejería de - Cultura y Deportes, la incoación de expediente para la de- claración de monumentos o conjuntos históricos de interés= para la Comunidad Autónoma con arreglo en lo dispuesto en- el Decreto Territorial 662/84 de 11 de octubre.

Por último, esperamos que la divulgación del presente catá- logo incida en la conciencia colectiva de los ciudadanos para - con su patrimonio cultural.

CRITERIOS Y PROCESO DE VALORACION Y SELECCION

0.- La explicitación de criterios de valoración y/o selección no es norma habitual en los procesos de catalogación.

No ya en el caso de catalogaciones vinculadas a planes Generales sino incluso en las que forman parte de planes Especiales de protección y Reforma Interior. Ahora bien, en los contados casos, de los que tenemos conocimiento, en los que esta explicitación se aborda en alguna medida (PEPRI Triana-Vegeta, Catalogación Nacional del Reino Unido), los criterios definidos adolecen, como conjunto, de dos deficiencias básicas:

0.1.- La duplicidad encubierta de criterios que supone la práctica de postular como causas de valoración 'negativas', la ausencia de 'positivas', y viceversa (PEPRI V-T, p. elj.).

0.2.- La indiscriminación que supone el no establecer diferencia alguna entre los varios criterios, de manera que se les supone de idéntica importancia.

1.- Características Generales.

La superación de las deficiencias usuales, a las que hacen referencia 0.1, 0.2, conforman dos características básicas del conjunto de criterios propuesto:

1.1.- Parsimonia o parquedad.

1.2.- Jerarquización. Se propone una jerarquización doble.

1.2.1.- Una jerarquización 'cuantitativa', es decir una ponderación diferencial ordinal del valor que aporta cada criterio; y

1.2.2.- Una jerarquización cualitativa, es decir se establece una jerarquía de dimensiones de valoración de dos niveles, de manera que ciertos criterios -que llamaremos de segundo nivel- solo son operativos, esto es, solo son tomados en consideración si, y solo si, satisfacen los criterios "llave" del primer nivel.

2.- Proceso de valoración y selección.

La introducción de la jerarquía expuesta en 1.2.1. y 1.2.2., y por tanto el paso de una serie de criterios a un conjunto jerarquizado significa que se define un proceso de valoración y selección.

3.- Criterios de valoración y selección.

3.1.- Criterios de primer nivel. Se proponen dos:

3.1.1.- Valor arquitectónico en sentido estricto.

Ahora bien, al menos a nivel neurístico, conviene establecer una distinción entre:

3.1.1.1.- Valor intrínseco, es decir, el valor compositivo del edificio, considerado como UN todo, como un sistema aislado y observado en abstracción del entorno, entendido este en el sentido más inmediato y material del término; y

3.1.1.2.- Valor arquitectónico extrínseco, que proviene de la relación del edificio con el entorno. Dependiendo de la naturaleza de esta relación y de los diversos aspectos del entorno (en sentido amplio) con los que se establezca, podemos aislar diversas componentes:

3.1.1.2.1.- Valor Monumental, que procede de la relación - generalmente basada en la contigüidad - de un elemento con una parte de la ciudad, y en su grado máximo con la ciudad misma. Es decir, se valora positivamente la capacidad de un elemento de representar la ciudad y/o sus partes.

3.1.1.2.2.- Valor de grupo, que proviene de un efecto de synergesis entre pares. Es decir, se valora positiva, y adicionalmente, el que un elemento forme parte, por contigüidad física y/o visual, de un conjunto coherente, y dotado de una cierta uniformidad, de elementos de similar valor intrínseco. En línea con la tendencia actual -tanto en el Reino Unido como en Francia, p.ej.- se le concede especial importancia a este valor de grupo, de tal manera que se seleccionan edificios que aisladamente y por su valor intrínseco no serían seleccionados, y que, sin embargo, su valor de grupo adicional les cualifica para ser protegidos como conjuntos.

3.1.1.2.3.- A continuación se valoran una serie de relaciones (del Edificio con otros) que tienen en común el que no están basadas necesaria ni generalmente, en relaciones de contigüidad. Se trata de relaciones de Ejemplificación, Ilustración, Primacia y Singularidad, de un edificio con respecto a series de edificios definidas por tema, "estilo", man_era y tecnología constructiva, operación urbanística, etc.

3.1.1.5.- Finalmente, y como vínculo entre valores extrínsecos, se valora la adecuación de la tipología edificatoria a la morfología urbana.

3.1.1.2.- Completa el primer nivel el valor histórico del edificio; es decir, se valora adicionalmente la asociación real (pero incluso ficticia, si establecida en la memoria colectiva) del edificio con gentes grupos, instituciones, y/o eventos y períodos relevantes de la Historia.

3.2.- Criterios de segundo nivel.

Una vez considerado, y superado, el primer nivel, y solo entonces, se toman en cuenta:

3.2.1.- El estado de conservación.

Se considera el grado de reversibilidad del deterioro estructural sufrido.

3.2.2.- La susceptibilidad de reutilización en especial para uso público.

Se valora pues, adicionalmente, la indiferencia de la estructura espacial y el tamaño absoluto, en tanto que factores contribuyentes.

3.2.3.- La vulnerabilidad del edificio frente a iniciativas de derribo y/o reformas adulterantes.

3.2.4.- La fidelidad al proyecto y/o a la obra original, es decir, el alcance de las reformas sufridas por sustracción, sustitución y/o adición.

3.3.- A continuación y con signo opuesto se toman en cuenta los posibles usos alternativos de la parcela. Es decir, que al valor del edificio y por lo tanto, a la conveniencia de su conservación se le opone la importancia de dichos usos alternativos planteados por:

3.3.1.- El Plan General mismo, sus disposiciones sobre usos, y en su caso, la relación entre la ocupación actual y la prevista; y

3.3.2.- El mismo proceso de catalogación, en el que pueden aparecer conflictos entre las necesidades de distintos elementos a proteger.

4.- Preselección.

Como quiera que es virtualmente imposible desarrollar este proceso para todos y cada uno de los edificios del término municipal, es absolutamente im-

prescindible un proceso previo de selección basado en:

- 1º) - Una investigación bibliográfica preliminar.
- 2º) - Un trabajo de campo realizado para llevar a cabo una evaluación "prima facie" de los criterios descritos.
- 3º) - La autoría reconocida.
- 4º) - La existencia de catalogación o protección oficial anterior y la antigüedad documentada o estimada.

5.- Antigüedad como valor.

Aunque la antigüedad por sí misma no se considera un valor en sí, sin embargo, se entiende que "ceteris paribus" el valor del edificio aumenta con su antigüedad. La antigüedad actúa pues, además como metacriterio y factor de selección, de manera que la antigüedad documentada o estimada incide sobre la operacionalización del proceso de selección. De hecho, en la práctica, se selecciona todo el S. XVI, prácticamente todo el S. XVII y XVIII -- (hasta 1.780). A partir de 1.939 se ha tenido en cuenta la arquitectura -- del mando económico, los ejemplos más representativos del regionalismo y -- los aislados --particularmente sobresalientes-- de pervivencia del racionalismo. Es en los dos períodos intermedios (1.780-1.860, 1.860-1.939) donde el proceso de selección es de hecho operante y de manera creciente.

EXPLICACION DE LA FICHA

Denominación

Se utilizan las sancionadas por bibliografía especializada, nominaciones populares, propietarios originales, propietarios actuales, uso anterior o uso actual.

Situación

Se refiere, en primer lugar, el nombre actual de la calle o plaza a la que da el acceso principal del edificio. También se indican -cuando existen- las esquinas ("/") y las traseras ("-").

Barrio

Se recoge la división tradicional de la ciudad.

Area homogénea

Se sigue la zonificación del Plan General.

Autor / autores

Se entiende como autor de la obra aquel que firma el proyecto. En algunos casos se trata de atribuciones. No se consideran los canteros y alarifes. En la ciudad de Las Palmas sólo hay proyectos firmados a partir de la segunda mitad del S. XIX y con muy escasos antecedentes. Cuando se cuenta con varias intervenciones en el edificio se dan los nombres de los autores por orden cronológico de su intervención y se indica, mediante el código de siglas siguiente, la naturaleza de la misma:

"P" = proyecto

"P.C." = proyecto copia

"P.R." = proyecto reforma

"P.R.A." = proyecto reforma y ampliación

"P.R.f." = proyecto reforma fachada

"P.R.f.A." = proyecto reforma fachada y ampliación.

Cronología

Se estiman las fechas conocidas por bibliografía o proyecto. Las atribuidas por el equipo redactor del catálogo se indican con una ("h."). Se concretan las fechas seguidas por la sigla correspondiente a la fase del proyecto - al que se haga referencia y se utiliza el código anterior. En los casos en -- que se tenga constancia también se contempla:

"I.O." = inicio de obra

"T.O." = terminación de obra

Propiedad y tenencia

Se especifica si la propiedad es privada o pública. Hay ejemplos que por su interés se indica la institución pública a la que pertenece.

Uso actual

Se utilizan las categorías específicas del Plan General.

Uso actual / usos anteriores

Se utilizan las categorías especificadas en el Plan General.

Estado de conservación

Se califican con los términos "Bueno", "Regular" y "Malo" aquellos elementos arquitectónicos y constructivos que se aprecian. Asimismo, siempre que se conozca, se indica el grado de fidelidad del proyecto y/o construcción original. En otros ejemplos se hace constar la naturaleza y/o bondad de intervenciones habidas.

Protección actual

Se especifica si el inmueble tiene algún tipo de protección oficial estatal (transferidas actualmente al Gobierno Autónomo de Canarias) o por el municipio (como es el caso particular del P.E.P.R.I. Vegueta-Triana).

Documentación / Información

Se cita bibliografía y referencia de archivos.

Justificación

Se apunta las razones fundamentales que han motivado la selección del in mueble o entorno y se adscribe a su momento histórico artístico.

Valoración

Se utilizan las siguientes categorías:

- "A" Edificios considerados como monumentales hayan sido declarados oficialmente como tales o nó.
- "B" Edificios de alto valor histórico y/o arquitectónico para el municipio.
- "C" Edificios de valor histórico y/o arquitectónico.
- "D" Edificios que adquieren valor como integrantes de un conjunto.

Niveles de actuación

Se especifican los posibles según la normativa de edificación. Se hacen= propuestas concretas de mejora y conservación.

B I B L I O G R A F I A

ALAMO; N. (1.941)

Contribución al estudio de un artista de nuestro siglo XIX. Don Manuel Ponce de León y Falcón

"Falange", 14.2.1.941. Las Palmas de Gran Canaria.

ALEMAN HERNANDEZ, S. (1.979)

El Museo Canario: un siglo después

"El Día", 2.9.1.979. Santa Cruz de Tenerife

ALEMAN HERNANDEZ, S. (en prensa)

Nestor, un pintor atlántico

Ed. Labris. Santa Cruz de Tenerife.

ALEMAN HERNANDEZ, S. y ANAYA HERNANDEZ, A. (1.982)

Las Casas de la Inquisición de Las Palmas y algunas características del Tribunal Canario

"Actas del IV Coloquio de Historia Canario-Americada (1.980)". Ed. del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

ARANDA MENDIAZ, M. (1.984)

Gabinete Literario

"Aguayro", nº 15, julio-agosto.

BEAUTELL STROUD, F. (1.974)

El Racionalismo en Canarias. Richard Opper y Miguel Martín Fernández de la Torre.

Jano, nº 22. Barcelona, Dic 1.974.

BENITEZ INGLOTT, L. (1.957)

Resúmen histórico del Templo Catedral de Las Palmas

"Historia de la Religión en Canarias", t. I. Santa Cruz de Tenerife. pp 413-428.

BOHIGAS, O. (1.970)

Arquitectura de la 2ª República

Barcelona, 1.970.

BOHIGAS, O. (1.975)

Un cierto Racionalismo Canario

Arquitecturas bis nº 9 Sept. 1.975

BOHIGAS, O. (1.975 b)

El Racionalismo en Canarias

La Provincia 1.5.1.975

BOLETIN OFICIAL (1.977)

Guía de la Diócesis de Canarias

Suplemento. Las Palmas.

BRU, E. (1.982)

Els Jardins de l'arquitecte Rubio

"Quaderns", nº 151, marc-abril, C.O.A. de Catalunya, pp. 40-48

DARIAS PRINCIPE, A. (1.981)

Arquitectura del siglo XX. Primera etapa (1.900-1.930)

"Historia de Canarias", T. III. Cupsa Editorial; Editorial Planeta. Madrid
pp. 330-352

DENIZ GRECK (1.854)

Resumen histórico-descriptivo de las Islas Canarias

Original mecanografiado, 4 tomos. Archivo de "El Museo Canario". Las Palmas
de Gran Canaria.

FABREGAS GIL, S. (1.985)

Intervenciones de la Iglesia Monumento Catedral de Gran Canaria

"Basa", nº 3, noviembre, C.O.A.C. Santa Cruz de Tenerife, pp. 62-79

FRAGA GONZALEZ, C. (1.976)

Arquitectura neoclásica en Canarias

"Enciclopedia Canaria", nº 17. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Te
nerife.

FRAGA GONZALEZ, C. (1.977)

La arquitectura mudejar en Canarias

Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife

FRAGA GONZALEZ, C. (1.980 a)

Arte Barroco en Canarias

Enciclopedia Temática Canaria, Arte en Canarias II, Ed. Interinsular Canaria
Santa Cruz de Tenerife.

FRAGA GONZALEZ, C. (1.980 b)

Plazas de Las Palmas

"III Coloquio de Historia Canario-Americana (1.978)", T. II, pp. 299-316

FRAGA GONZALEZ, C. (1.982)

Arquitectura religiosa, siglos XVII y XVIII

"Historia del arte en Canarias", V.XII Edirca. Las Palmas de Gran Canaria
pp. 107-118

GALANTE GOMEZ, F. (1.983)

Elementos del gótico en la arquitectura Canaria

Edirca. Las Palmas de Gran Canaria

GONZALEZ GARCIA, M.L. (1.984-1.985)

Teatro Pérez Galdós

"Arquitectura teatral en España", catálogo, Exposición de la Dirección General de Arquitectura y vivienda, M.OP.U., diciembre-enero. Madrid.

HERNANDEZ GUTIERREZ, S. (1.985)

Las tipologías arquitectónicas

"Basa", nº 3, noviembre (número especial dedicado a Manuel de Oraá). Santa Cruz de Tenerife.

HERNANDEZ GUTIERREZ, A.S. (en prensa)

Algunas noticias sobre mobiliario urbano de principios de siglo en Las Palmas: Kioscos

"V Coloquio de Historia Canario-Americana (1.982)", Las Palmas de Gran Canaria.

HERNANDEZ PERERA, J. (1.960)

Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas, 1.500-1.570

"El Museo Canario", año XXI. I. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 255-304

HERNANDEZ PERERA, J. (1.984)

Canarias (Arte)

Col. "Tierras de España", Fundación Juan March, Ed. Noguer. Madrid

HERRERA PIQUE, A. (1.974 a)

Arquitectura Racionalista

La Provincia 21.2.1.974

HERRERA PIQUE, A. (1.974 b)

Miguel Martín Fernández y La Arquitectura Racionalista en Canarias

La Provincia 27 y 28.3.1.974

HERRERA PIQUE, A. (1.977)

Iglesia de Santo Domingo

"Revista Aguayro", nº 112, junio, Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las palmas de Gran Canaria.

HERRERA PIQUE, A. (1.979 a)

La Casa de las Almenas

"Revista Aguayro", nº 112, junio. Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

HERRERA PIQUE, A. (1.979 b)

Casa Regental

"Revista Guayro", nº 110. Abril. Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

HERRERA PIQUE, A. (1.980)

Casa Falcón y antiguo Hotel Europa

"Aguayro", nº 121. marzo. Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

HERRERA PIQUE, A. (1.978)

Las Palmas: noticia histórica de su urbanización

Ed. del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

HERRERA PIQUE, A. (1.982)

Arquitectura neoclásica

"Historia del Arte en Canarias", Vol IX. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria

LOBO CABRERA, M. (1.981)

Aspectos artísticos de Gran Canaria en el siglo XVI, documentos para su Historia.

Excma Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Plan Cultural. Las Palmas de Gran Canaria.

LOPEZ CANEDA, R. (1.982 a)

Arquitectura modernista en el barrio de Triana. I. Invariantes del lenguaje formal de sus fachadas (I)

"Revista Guayro", nº 142, julio-agosto. Caja Insular de Ahorros de Canarias pp. 29-34

LOPEZ CANEDA, R. (1.982 b)

Arquitectura modernista en el barrio de Triana. Estudio de un ejemplo de Modernismo de raíces eclécticas (II)

"Revista Aguayro", nº 143, septiembre-octubre. Caja Insular de Ahorros de Canarias. pp. 25-27

LOPEZ GARCIA, J.S. (1.980)

La arquitectura del Renacimiento en la ciudad de Las Palmas

"III Coloquio de Historia Canario-Americana (1.978)", t. II, Excmo Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 333-358

LOPEZ GARCIA, J.S. (1.983)

La arquitectura del Renacimiento en el Archipiélago Canario

Instituto de Estudios Canarios, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. La Laguna - Las Palmas de Gran Canaria.

MADOZ, P. (1.849)

Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de ultramar
t. XII. Madrid.

MÁRCO DORTA, E. (1.958)

Pedro de Llerena, arquitecto de la Catedral de Las Palmas.

"Revista de Historia Canaria", nº 121-122 enero-junio. Universidad de La Laguna. La Laguna, pp. 123-127

MARCO DORTA, E. (1.964)

Planos y dibujos del archivo de la Catedral de Las Palmas

"El Museo Canario". Las Palmas de Gran Canaria

MARCO DORTA, E. (1.982)

Alonso Rodríguez y la Catedral de Las Palmas

"Miscelánea de Arte". Homenaje a Diego Angulo Iñiguez. Madrid, pp. 59-62

MARTIN GALAN, F. (1.984)

La formación de Las Palmas: ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución

Junta del puerto de La Luz y Las Palmas, Consejería de Cultura y Deportes -- del Gobierno de Canarias. Cabildo Insular de Gran Canaria. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

MARTIN RODRIGUEZ, F.G. (1.978)

Arquitectura doméstica canaria.

Aula de Cultura de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

MARTIN RODRIGUEZ, F.G. (1.980)

La arquitectura del Ayuntamiento de Las Palmas

"III Coloquio de Historia Canario-Americana, (1.978)", t. II, Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

MARTINEZ RODRIGUEZ DE LA PEÑA, D. (1.970)

El alfiz de la arquitectura canaria

"Homenaje a Elías Serra Ráfols", Universidad de La Laguna. La Laguna.

MARTINEZ DE LA PEÑA, D. (1.981)

La arquitectura del siglo XIX en Canarias

"Historia de Canarias", t. III, Cupsa Editorial Planeta. Madrid, pp. 248-257

NAVARRO SEGURA, M.I. (1.981)

Arquitectura de la postguerra en Canarias

"Colección Guagua", nº 36. Mancomunidad de Cabildos. Plan Cultural y Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.

NAVARRO SEGURA, M.I. (1.982)

Arquitectura del Mando Económico en Canarias 41.941-46). La posguerra en el Archipiélago.

Aula de Cultura de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

NAVARRO SEGURA, M.I.

Sucesos Históricos

Cap. III.

NAVASCUES, P.; PEREZ, C.; ARIAS DE COSSIO, A.M. (1.979)

Del neoclasismo al modernismo

Ed. Alhambra. Madrid

ORIVE MARRERO, J. (1.984)

La presencia del temor Stagno en Las Palmas, un episodio clave en la culminación del nuevo teatro

"Revista Aguayro", nº 156, noviembre-diciembre. Caja Insular de Ahorros de - Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

PEREZ PARRILLA, S.T. (1.977)

La arquitectura racionalista en Canarias (1.927-1.939)

Excma. Mancomunidad de Cabildos. Plan Cultural. Las Palmas de Gran Canaria.

PEREZ PARRILLA, S.T. (1.981)

La arquitectura de Las Palmas en el primer tercio del siglo XX

"Colección Guagua", nº 31. Mancomunidad de Cabildos. Plan Cultural y Museo - Canario. Las Palmas de Gran Canaria.

PEREZ PARRILLA, S.T. (1.982)

Apuntes sobre arquitectura contemporánea en "Historia del Arte en Canarias"

Edirca. Las Palmas de Gran Canaria.

RODRIGUEZ, R. (1.984-1.985)

Apuntes socio-históricos de la ermita de la Vera Cruz y extinguido convento agustino del nombre, en la capital grancanaria.

"Revista Aguayro", 1ª parte, noviembre-diciembre, pp. 31-34; 2ª parte, enero-febrero, pp. 28-31. Las Palmas de Gran Canaria.

RODRIGUEZ BATLLORI, A. (1.986)

Noticias Históricas de la artillería en Gran Canaria

Talleres del Servicio Geográfico del Ejército. Madrid.

RODRIGUEZ DIAZ DE QUINTANA, M. (1.978)

Los arquitectos del siglo XIX

Col "Archivo Histórico", nº 1. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias Las Palmas de Gran Canaria.

RODRIGUEZ DORESTE, J. (1.967)

El Museo Canario. Breve reseña histórica y descriptiva

Ed. El Museo Canario. Caja Insular de Ahorros de Canarias. las Palmas de Gran Canaria.

RUMEU DE ARMAS, A. (1.948)

Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "Jerónimo Zurita" t. II, 1ª parte. Madrid. (1.950), t. III. 1ª parte.

TARQUIS RODRIGUEZ (1.964-1.970)

Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias

"Anuario de Estudios Atlánticos", Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las-Palmas.

- Introducción, siglo XVI, nº 10 (1.964)
- (1.965), siglo XVII, nº 11
- (1.966), siglo XVIII, nº 12
- (1.967), siglo XIX, (1ª parte), nº 13
- (1.97), siglo XIX, (2ª parte), nº 16

PLAN GENERAL DE LAS PALMAS.-

CATALOGO.

LISTADO GENERAL.

BARRIO DE VEGUETA

- 1.- Agustín Millares, 4 / Audiencia, 1
- 2.- Agustín Millares, 18
- 3.- Agustín Millares, 25
- 4.- Armas, 4
- 5.- Armas, 7
- 6.- Audiencia, 5
- 7.- Balcones, 1 / San Agustín, 2 / Espíritu Santo, 2
- 8.- Balcones, 3 - Espíritu Santo, 4
- 9.- Balcones, 4
- 10.- Balcones, 9 / Agustín Millares - Espíritu Santo, 10
- 11.- Balcones, 11 - Espíritu Santo, 12
- 12.- Balcones, 13
- 13.- Balcones, 15 - Espíritu Santo
- 14.- Balcones, 17

- 34.- Dr. Chil, 8 / Reyes Católicos, 5
- 35.- Dr. Chil, 14
- 36.- Dr. Chil, 15
- 37.- Dr. Chil, 15'
- 38.- Dr. Chil, 16
- 39.- Dr. Chil, 17 - López botas, 6,8,10
- 40.- Dr. Chil, 19,21,23 / Dr. Verneau, 1
- 41.- Dr. Chil, 25, 27 / Dr. Verneau, 2
- 42.- Dr. Chil, 26 - Espíritu Santo, 49
- 43.- Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1
- 44.- Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2
- 45.- Dr. Chil, 33 - Santa Bárbara, 4
- 46.- Dr. Pasteur, 5 / Domingo Doreste
- 47.- Dr. Pasteur, 6 / Juan E. Doreste, 4
- 48.- Dr. Pasteur, 20 / Domingo Doreste
- 49.- Dr. Ventura Ramírez, 25
- 50.- Dr. Ventura Ramírez, 31 / Paseo de San José, 25
- 51.- Dr. Verneau, 3,5
- 52.- Dr. Verneau, 4,6 / López Botas, 16

- 53.- Dr. Verneau, 7
- 54.- Dolores de la Rocha, 4
- 55.- Espiritu Santo, 15
- 56.- Espiritu Santo, 17
- 57.- Espiritu Santo, 27
- 58.- Felipe Massieu, 1 / Balcones, 19
- 59.- Felipe Massieu, 3
- 60.- Felipe Massieu, 5
- 61.- Felipe Massieu, 9 / Espiritu Santo
- 62.- Hernán Pérez, 12 al 38 / Paseo de San José
- 63.- Herrería, 1
- 64.- Herrería, 3
- 65.- Herrería, 6
- 66.- Herrería, 7
- 67.- Herrería, 9
- 68.- Herrería, 10 / Pelota, 20
- 69.- Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5
- 70.- Juan de Quesada, 2
- 71.- Juan de Quesada, 10 - Doramas, 3

- 72.- Juan de Quesada, 20
- 73.- Juan de Quesada, 21 - Clemente Jordán, 2
- 74.- Juan de Quesada, 22 - Verdi, 2
- 75.- Juan de Quesada, 23 - Verdi, 4
- 76.- Juan de Quesada, 26 - Verdi, 10
- 77.- Juan de Quesada, 30 - Ramón y Cajal
- 78.- Juan de Quesada, 31
- 79.- Juan de Quesada, 32
- 80.- Juan de Quesada, 33,34,35
- 81.- López Botas, 7
- 82.- López Botas, 13
- 83.- López Botas, 14 / Dr. Verneau, 9
- 84.- López Botas, 24 - Santa Bárbara, 7
- 85.- López Botas, 29,31 - Santo domingo, 9
- 86.- López Botas, 43 - Pedro Díaz, 8
- 87.- Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1
- 88.- Luis Millares, 5
- 89.- Mendizabal, 2 - Calvo sotelo
- 90.- Mendizabal, 27

- 91.- Mendizabal, 36
- 92.- Mesa de León, 1
- 93.- Mesa de León, 2
- 94.- Mesa de León, 3
- 95.- Montesdeoca, 8
- 96.- Montesdeoca, 10
- 97.- Obispo codina, 3
- 98.- Obispo Codina, 4
- 99.- Obispo Codina, 6
- 100.- Paseo San José, 1
- 101.- Pedro Díaz, 3,5 - Sor Brígida, 6
- 102.- Pedro Díaz, 6
- 103.- Pedro Díaz, 23 - Sor Brígida, 22
- 104.- Pedro Díaz, 24 - Sor Jesús, 11
- 105.- Pelota, 10 / Armas
- 106.- Pelota, 11
- 107.- Pelota, 13
- 108.- Pelota, 15
- 109.- Pelota, 19

- 110.- Pelota, 25 / Herrería, 8
- 111.- Pelota, 9,21,23
- 112.- Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús , 25
- 113.- Reloj, 1,3 - Dr. Chil - Espíritu Santo, 35,37
- 114.- Reloj, 24 / Dr. Chil, 20
- 115.- Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23
- 116.- Reyes Católicos, 3
- 117.- Reyes Católicos, 4
- 118.- Reyes Católicos, 6,8
- 119.- Reyes Católicos, 22 / López Botas, 1
- 120.- Reyes Católicos, 24,26,28
- 121.- Reyes Católicos, 47
- 122.- Reyes Católicos / Fernando Galván / Hernán Pérez
(Ermita de Nuestra Sra. de los Reyes)
- 123.- Roque Morera, 1 / Avda. Marítima / San Agustín
- 124.- Rosario, 6,8,10
- 125.- San Agustín, 14 / Rutindana, 4
- 126.- San Agustín, 15 - Avda. Marítima, 26
- 127.- San Marcos, 1 / López botas, 15
- 128.- San Marcos, 2,4,6,8

- 129.- San Marcos, 10 / García Tello, 25
- 130.- San Marcos, 26
- 131.- San Marcos, 28
- 132.- Santa Bárbara, 5
- 133.- Santa Bárbara, 15
- 134.- Sor Brígida Castelló, 3 al 25 / Paseo de San José, 3
- 135.- Sor Brígida, 1 - Toledo, 8
- 136.- Toledo, 6
- 137.- Plaza del Espíritu Santo, 1 / Espíritu Santo, 34 / Plaza Santa Ana
- 138.- Plaza del Espíritu Santo, 2
- 139.- Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Colón / Herrería, 2 / Pedro de Algaba
- 140.- Plaza del Pilar Nuevo, 4 / Balcones, 22
- 141.- Plaza de San Agustín, 2
- 142.- Plaza de San Agustín, 3 "Casa Westerling"
- 143.- Iglesia Matriz de San Agustín, Pl. S. Agustín - Avda. Marítima, 29
- 144.- Torre de la Iglesia de San Agustín; Plaza de San Agustín
- 145.- Plaza de Santa Ana; Catedral de Canarias
- 146.- Plaza de Santa Ana, 1 / Espíritu Santo, 22 / Reloj
- 147.- Plaza de Santa Ana, 2 - Espíritu Santo, 24

- 148.- Plaza de Santa Ana, 3 - Espiritu Santo, 25
- 149.- Plaza de Santa Ana, 4 - Espiritu Santo, 26
- 150.- Plaza de Santa Ana, 5 - Espiritu Santo, 28
- 151.- Plaza de Santa Ana, 6 - Espiritu Santo, 30
- 152.- Plaza de Santa Ana, 7 - Espiritu Santo, 32
- 153.- Plaza de Santa Ana, Casas Consistoriales
- 154.- Plaza de Santa Ana, 10 - Juan de Quesada
- 155.- Plaza de Santa Ana, 11 / Frias, 1
- 156.- Plaza de Santa Ana, 12 Palacio Episcopal
- 157.- Plaza de San Antonio Abad s/n (Ermita de San Antonio Abad)
- 158.- Plaza de San Antonio Abad, 2 / Armas
- 159.- Plaza de San Antonio Abad, 5 / pedro de Algaba, 8
- 160.- Plaza de Santo Domingo (Iglesia de Santo Domingo)
- 161.- Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1

BARRIO DE TRIANA

- 162.- Bravo Murillo, 5
- 163.- Bravo Murillo, 9 / Viera y Clavijo, 35
- 164.- Bravo Murillo, 11
- 165.- Bravo Murillo, 13
- 166.- Bravo Murillo, 22,24,26
- 167.- Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós
- 168.- Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 45
- 169.- Bravo Murillo, 28 / Tomás Morales
- 170.- Bravo Murillo, 32
- 171.- Bravo Murillo, 36
- 172.- Bravo Murillo, 38
- 173.- Buenos Aires, 3,17,19,21,23,25,27,29,33,35,41,43,47
- 174.- Buenos Aires, 5
- 175.- Buenos Aires, 7,9,11 / Viera y Clavijo, 38
- 176.- Buenos Aires, 8
- 177.- Buenos Aires, 14,16,18,20,22,30
- 178.- Buenos Aires, 24,26

- 179.- Buenos Aires, 28
- 180.- Buenos Aires, 36 / Pérez Galdós, 34
- 181.- Buenos Aires, 37 / Pérez Galdós, 32
- 182.- Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51
- 183.- Buenos Aires, 39 / Pérez Galdós, 49
- 184.- Buenos Aires, 42,44,46,48,50,52,54
- 185.- Cano, 4
- 186.- Cano, 5
- 187.- Cano, 6
- 188.- Cano, 7 - Dr. Rafael González, 10
- 189.- Cano, 8
- 190.- Cano, 9
- 191.- Cano, 10
- 192.- Cano, 11
- 193.- Cano, 12
- 194.- Cano, 14 / Torres
- 195.- Cano, 16,18 / Torres, 12; Cano, 20,22
- 196.- Cano, 19 / Torres, 14
- 197.- Cano, 21

- 198.- Cano, 25
- 199.- Cano, 27 / Travieso, 17
- 200.- Cano, 29 / Travieso, 18
- 201.- Cano, 40 / Arena
- 202.- Cano, 44 / Constantino, 17
- 203.- Constantino, 7
- 204.- Constantino, 13
- 205.- Domingo Déniz, 5
- 206.- Domingo Déniz, 7
- 207.- Domigno Déniz, 9
- 208.- Domingo J. Navarro, 4,16,20,30,32,36,46,48,50,52,54
- 209.- Domingo J. Navarro, 3,5,7,9,11,13,17,19,21,23,25,27,29,31,33
- 210.- Domingo J. Navarro, 6
- 211.- Domingo J. Navarro, 10
- 212.- Domingo J. Navarro, 19
- 213.- Domingo J. Navarro, 22,24
- 214.- Domingo J. Navarro, 26,28
- 215.- Domingo J. Navarro, 42
- 216.- Domingo J. Navarro, 44

- 217.- Dr. Rafael González, 14,16
- 218.- Dr. Rafael González, 18,20 / Torres, 19
- 219.- Dr. Juan de Padilla, 29,31
- 220.- Eduardo, 3 - Buenos Aires, 6
- 221.- Eduardo, 5
- 222.- Eduardo, 7 / Bravo Murillo, 3
- 223.- General Bravo, 8
- 224.- General Bravo, 14,22,24,26,28
- 225.- Lentini, 1 / Fco. Gourié, 1
- 226.- Lentini / Jareño / Fco. Gourié - Plaza de Stagno (Teatro)
- 227.- Malteses, 4
- 228.- Malteses, 6,8 / Cano, 2
- 229.- Malteses, 11,13,15,17
- 230.- Malteses, 10 / Cano, 1
- 231.- Malteses, 12
- 232.- Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2,4
- 233.- Malteses, 19 / Plaza de Cairasco, 2
- 234.- Malteses, 20 / Dr. Rafael González
- 235.- Muelle de Las Palmas, 2

- 236.- Muro, 1 / Diego Alcalá / Fuentes
- 237.- Muro, 2,4,6 / Plaza Hurtado de Mendoza / Remedios
- 238.- Perdomo, 20
- 239.- Perdomo, 22,24,28,30,32,34
- 240.- Perdomo, 26
- 241.- Perdomo, 27,29
- 242.- Peregrina, 4
- 243.- Peregrina, 5
- 244.- Peregrina, 6
- 245.- Peregrina, 7
- 246.- Peregrina, 8
- 247.- Peregrina, 9,11,13,15,17
- 248.- Peregrina, 10
- 249.- Peregrina, 12
- 250.- Pérez Galdós, 2,8,10,12,22,24,26,28,30,36,38
- 251.- Pérez Galdós, 3,5,7,9,11,13,15,17,19,21,25,27,29,31,33,35,37,39,43,45,47
- 252.- Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31
- 253.- Pérez Galdós, 14,16
- 254.- Pérez Galdós, 18

- 255.- Pérez Galdós, 20
- 256.- Primero de Mayo - Pérez Galdós, 53 (Asilo y Ex-igl. Ntra.Sra. de los Desampados)
- 257.- Primero de Mayo, s/n (Cine Avenida)
- 258.- Primero de Mayo, 29 (Diário "Hoy")
- 259.- Remedios, 1,3 / Plaza Hurtado de Mendoza - Lentini
- 260.- Remedios, 2 / San Pedro
- 261.- Remedios, 4
- 262.- Remedios, 8 / Peregrina, 1
- 263.- Remedios, 10,12
- 264.- Remedios, 14
- 265.- San Nicolás, 1 / Muro, 3
- 266.- San Pedro, 2 / Lentini, 6
- 267.- San Pedro, 4 - Triana, 5,7
- 268.- San Pedro, 6 - Triana, 9
- 269.- San Pedro, 9,11
- 270.- Terrero
- 271.- Torres, 5
- 272.- Torres, 15
- 273.- Torres, 16,18

- 274.- Torres, 17
- 275.- Torres, 20
- 276.- Torres, 21 / Dr. Rafael González
- 277.- Torres, 22,24
- 278.- Torres, 30 / Gral Bravo, 18
- 279.- Travieso, 10
- 280.- Travieso, 11
- 281.- Travieso, 12
- 282.- Travieso, 24 - Villavicencio, 7
- 283.- Triana, 1
- 284.- Triana, 4 - Fco. Gourié, 3
- 285.- Triana, 6
- 286.- Triana, 8 - Fco. Gourié, 7
- 287.- Triana, 10 - Fco. Gourié, 9
- 288.- Triana, 12 - Fco. Gourié, 11
- 289.- Triana, 13
- 290.- Triana, 21
- 291.- Triana, 22 - Fco. Gourié, 21
- 292.- Triana, 24,26 - Fco. Gourié, 23,25

- 293.- Triana, 28 - Fco. Gourié, 27
- 294.- Triana, 29
- 295.- Triana, 31
- 296.- Triana, 33
- 297.- Triana, 35
- 298.- Triana, 37
- 299.- Triana, 39 / Torres, 1,3
- 300.- Triana, 40 - Fco. Gourié, 39
- 301.- Triana, 46 / Clavel
- 302.- Triana, 49
- 303.- Triana, 51 / Travieso, 1
- 304.- Triana, 53 / Travieso, 2
- 305.- Triana, 54,56 - Fco. Gourié, 53.55
- 306.- Triana, 55
- 307.- Triana, 57
- 308.- Triana, 59
- 309.- Triana, 61
- 310.- Triana, 62 - Fco. Gourié, 61
- 311.- Triana, 64 - Fco. Gourié, 63

- 312.- Triana, 65 / Arena, 2

- 313.- Triana, 67

- 314.- Triana, 69 / Constantino , 1

- 315.- Triana, 60 - Fco. Gourié, 69

- 316.- Triana, 71 / Constantino, 2

- 317.- Triana, 72 - Fco. Gourié, 71

- 318.- Triana, 73

- 319.- Triana, 75 - Lagunetas, 14

- 320.- Triana, 76 / Munguía

- 321.- Triana, 77 - lagunetas, 16

- 322.- Triana, 78 - Fco. Gourié, 77

- 323.- Triana, 79 - Lagunetas, 18

- 324.- Triana, 80 - Fco. Gourié, 79

- 325.- Triana, 82 - Fco. Gourié, 81

- 326.- Triana, 83 / Perdomo, 2

- 327.- Triana, 84 - Fco. Gourié, 83

- 328.- Triana, 85

- 329.- Triana, 86 - Fco. Gourié, 85

- 330.- Triana, 87

- 331.- Triana, 88 - Fco. Gourié, 87
- 332.- Triana, 89
- 333.- Triana, 90 - Fco. Gourié, 89
- 334.- Triana, 92 - Matula, 2
- 335.- Triana, 94 - Matula, 1
- 336.- Triana, 95
- 337.- Triana, 96 - Fco. Gourié, 95
- 338.- Triana, 97
- 339.- Triana, 98 - Fco. Gourié, 97
- 340.- Triana, 99
- 341.- Triana. 101
- 342.- Triana, 103
- 343.- Triana, 105
- 344.- Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires - Eduardo, 2
- 345.- Triana, 116 / Pilarillo Seco, 1
- 346.- Triana, 118 - Fco. Gourié, 113
- 347.- Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 2
- 348.- Viera y Calvijo, 7 / Perdomo, 18
- 349.- Viera y Clavijo, 9,11,13

- 350.- Viera y Clavijo, 11
- 351.- Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13
- 352.- Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18
- 353.- Viera y Clavijo, 18,20,22,24,26,28
- 354.- Viera y Clavijo, 29
- 355.- Viera y Clavijo, 31
- 356.- Viera y Clavijo, 33
- 357.- Viera y Clavijo, 48,50,52,54
- 358.- Parque de San Telmo (Ermita de San Telmo)
- 359.- Parque de San Telmo (Kiosco modernista)
- 360.- Parque de San Telmo (Kiosco de prensa)
- 361.- Plaza de Cairasco, 3
- 362.- Plaza de Cairasco, 4
- 363.- Plaza de Cairasco (Gabinete Literario)
- 364.- Plaza Hurtado de Mendoza, 3 (Banco Hispano Americano)
- 365.- Plaza Hurtado de Mendoza (Kiosco de prensa)
- 366.- Plaza de San Bernardo, 1 / Cano
- 367.- Plaza de San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo
- 368.- Plaza de San Bernardo, 3
- 369.- Plaza de San Bernardo, 27 / Primero de Mayo (Presidencia del Gobierno
Canario)

370.- Plaza de San Francisco, 2 (Iglesia de San Francisco)

ARENALES.-

- 371.- Aguadulce, 29
- 372.- Alfonso XIII, 2
- 373.- Alfonso XIII, 4,5
- 374.- Bosque, El
- 375.- Canalejas, 22
- 376.- Canalejas, 33,35,37,39.
- 377.- Canalejas 38,40
- 378.- Canalejas, 41,43.
- 379.- Canalejas, 47,49,51.
- 380.- Canalejas, 56,58,60,62,64,66,68,70,72.
- 381.- León y Castillo, 5.
- 382.- León y Castillo, 6
- 383.- León y Castillo, 17.
- 384.- León y Castillo, 19 / Cabrián.
- 385.- León y Castillo, 31.
- 386.- León y Castillo, 45 (Comandancia de Marina).
- 371.- Matías Padrón
- 387.- Molino de Viento.

- 388.- Obispo Rabadán, 13.
- 389.- Obispo Rabadán, 35.
- 371.- Pamochamoso, 22
- 371.- Pamochamoso, 27.
- 390.- Perojo, 1,3,7,9,15,19,21,23,25,27,29,31,33,37,45,
- 391.- Perojo, 2,10,12,14,16,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38,40,42,
- 392.- Perojo, 4 / Colmenares.
- 393.- Perojo, 11.
- 394.- Perojo, 13.
- 395.- Perojo, 17.
- 396.- Perojo, 35.
- 397.- Perojo, 39.
- 398.- Perojo, 43 / Canalejas, 42.
- 399.- Perojo, 47 / Murga.
- 400.- Senador Castillo Olivares, 15.
- 401.- Tomás de Iriarte, 4.
- 402.- Paseo de Chil, 13,15.
- 403.- Paseo de Tomás Morales, 8.
- 404.- Plaza del Ingeniero León y Castillo, 24 (Gobierno Civil).

CIUDAD JARDIN.-

- 405.- Albéniz, 6,8.
- 406.- Alejandro Hidalgo, 10.
- 407.- Brasil, 7,9 /Rusiñol.
- 408.- Brasil, 14.
- 409.- Brasil, 18,20 / Lope de Vega.
- 410.- Brasil, 24.
- 411.- Camilo Saint-Saens, 3- Brasil, 30,31
- 412.- Camilo Saint-Saens,5
- 413.- Camilo Saint-Saens,7 / Maestro Valle.
- 453.- Camilo Saint-Saens, 19,21. (Colonia I.C.O.T.)
- 414.- Fortuny 2,4 /Brasil, 23.
- 415.- Fortuny, 11,13.
- 416.- Fortuny, 17.
- 417.- Fortuny, 19 / García Castrillo, 16.
- 418.- Francisco González Díaz (Pueblo Canario-Museo Néstor, ex-ermita de Sta.Catalina).
- 419.- García Castrillo, 2 / Velázquez.
- 420.- Garcia Castrillo, 11.
- 421.- García Castrillo, 15,17.

- 422.- García Castrillo, 19. ✓ *p2billa?*
- 423.- García Castrillo, 20 / Gabriel Miró. ✓
- 424.- García Castrillo, 22 / Gabriel Miró. ✓
- 425.- García Castrillo, 24 / Rubén Darío. ✓
- 426.- García Castrillo / Jovellanos / Quintana , (torreón). *contrar*
- 427.- Graciliano Afonso, 1 / Jorde. *OTRO PLANO?*
- 428.- Hermanos Garcia de la Torre, 3 *garaje*
- 429.- Hermanos García de la Torre, 9,11,13,15, (Colonia I.C.O.T.) ✓
 Hermanos García de la Torre, 14,16. ✓
- 430.- Hermanos García de la Torre, 17 / Saint Saens, 18 ; 19 / Saint Saens, 23; 21,23
 25,27/ Pereda; 29 / Pereda, 1; 31,33,35, ✓
- 431.- Hermanos García de la Torre, 37 / Pío XII, 50,52. ✓ *W.D.12*
- 432.- José Miranda Guerra, 5,7 /León y Castillo, 235; 4,6,8 / León y Castillo, 239,
 241,243. ✓
- 433.- José Miranda Guerra, 13,15. / *Lord Byron* ✓
- 434.- José Miranda Guerra, 17,19 / Leopardi. ✓
- 435.- Jovellanos, 7. ✓
- 436.- León y Castillo, 227 / Beethoven / Francisco González Díaz. ✓
- 437.- León y Castillo, 229 / Beethoven / Alejandro Hidalgo. ✓
- 438.- León y Castillo, 231 / Alejandro Hidalgo-Lord Byron. ✓
- 439.- León y Castillo, 236,238,240,242 / Paseo Madrid-Luis Doreste Silva. ✓

- 439.- León y Castillo, 230,236.
- 440.- León y Castillo, 259, 262 - Zorrilla.
- 441.- León y Castillo, 272.
- 442.- León y Castillo, 274.
- 443.- León y Castillo, 285.
- 444.- León y Castillo, 287.
- 445.- Lope de Vega, 10 / Zorrilla.
- 446.- Lord Byron, 4
- 447.- Lord Byron,13.
- 448.- Maestro Valle, 8.
- 449.- Maestro Valle, 10.
- 450.- Maestro Valle, 21.
- 451.- Maestro Valle, 23,25.
- 452.- Maestro Valle, 24,26 / Pío XII.
- 453.- Pereda 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19.
- 454.- Pío XII, 29 / Rubén Darío.
- 455.- Pío XII, 30 / Fortuny.
- 456.- Pío XII, 39.
- 457.- Pío XII, 40 / Maestro Valle, 27.

- 458.- Pío XII, 43 / Plazoleta Milton - Albéniz, 7. ✓ *su termino*
- 459.- Pío XII, 55 / Plazoleta Ponce Arias, 1. ✓
- 460.- Rafael Ramírez, 3,5 / Zorrilla. ✓
- 461.- Rafael Ramírez, 4. ✓
- 462.- Rafael Ramírez, 13 / Brasil. ✓ *myd*
- 463.- Rafael Ramírez, 14,16 / Saint Saens 1 / Brasil, 28. ✓
- 464.- Santiago Rusiñol, 4,6. ✓
- 465.- Santiago Rusiñol, 7 / Pío XII. ✓
- 466.- Santiago Rusiñol, 10,12. ✓ *parte de otros?*
- 467.- Velázquez, 13 / Góngora, 15. ✓
- 468.- Velázquez, 15 / Paseo de Chil. ✓
- 469.- Wagner, 7. ✓
- 470.- Paseo Madrid, 4 - Espronceda. ✓
- 471.- Paseo de Madrid, 9 / Alonso Quesada. ✓
- 472.- Paseo de Madrid, 12 / Francisco González Díaz. ✓
- 473.- Paseo de Madrid, 15/ domingo Rivero, 9. ✓
- 474.- Paseo de Tomás Morales, 121 / Paseo de Madrid, 17. ✓
- 475.- Plaza Julio Antonio / Pío XII, 32 / Rafael Ramírez, 17. ✓
- 476.- Plazoleta de Milton, 3. ✓
- 477.- Plazoleta Ponce Arias, 3,5. ✓

-ALCARAVANERAS

478.- Luis Antunez, 51 ("La Flor Isleña")

479.- Luis Antunez, 55 ("Almacener Rotar")

480.- Pio XII / M. González Martín / Plazoleta Ponce Arias / Paseo de Chil

PUERTO DE LA LUZ - ISLETA

- 481.- Alvareda / Tenerife / Rafael Bento Travieso - López Socas (Mercado del Puerto)
- 482.- Alvareda, 40,42,44,46 - Eduardo Benot (Alm. Woermann)
- 483.- Eduardo Benot, 11 ("Staib's")
- 484.- Eduardo Benot, 15 / Pedro del Castillo - Alvareda "Alm. Elder and Fiffe"
- 485.- Franchy Roca, 4
- 486.- Franchy Roca, 8 / Gral Vives, 53
- 487.- Franchy Roca, 45
- 488.- Franchy Roca, 61
- 489.- Gral Vives, 55,57
- 490.- Gral Vives, 72 - Parque Santa Catalina
- 491.- Gral Vives, 74 - Parque de Santa Catalina
- 492.- Gral Vives, 76 - Parque Santa Catalina
- 493.- Gral Vives, 77,79 / Ripoché
- 494.- Juan Rejón (Castillo de La Luz)
- 495.- Juan Rejón, 70,72 ("Portuarios")
- 496.- León y Castillo (Fachada arsenal)
- 497.- León y Castillo (Alm. del Banco Español de Crédito)

- 498.- León y Castillo, 330 (Banco Exterior de España)
- 499.- Luis Morete, 3 / Parque de Santa Catalina -- Gral Vives, 27
- 500.- Luis Morete, 5 / Gral Vives
- 501.- Luis Morete, 9
- 502.- Montevideo / Presidente Alverar
- 503.- Montevideo, 22
- 504.- Naval, La, 150 (Alm. Alcorde)
- 505.- Padre Cueto, 2,4,6 / Alvareda, 10 / Eduardo Benot, 7,9
- 506.- Padre Cueto, 24 (Iglesia y Com. Franciscano)
- 507.- Presidente Alvear, 11 (Iglesia Ntra. Sra. del Pino)
- 508.- Presidente Alverar, 22 (Casa Ford)
- 509.- Rosarito (Casa Miller)
- 510.- Sargento Llagas, 40,47 / Paseo de las Canteras)
- 511.- Secretario Artilles / Cirilo Moreno / Gral Vives (Coop. Agrícola del Norte)
- 512.- Secretario Artilles, 55 - 29 de Abril, 54 (Almacenes)
- 513.- Simón Bolivar (Alm. Elder)
- 514.- Simón Bolivar (Alm. Miller)
- 515.- 29 de Abril, 52 (Iglesia de San Pablo)

- 516.- Paraje Antonio Romero

- 517.- Paseo de Las Canteras, 15 (Comandancia de Marina)

- 518.- Paseo de Las Canteras, 16

- 519.- Paseo de Las Canteras, 18 / Padre Cueto, 28 (Clínica "San José")

- 520.- Paseo de Las Canteras ("House Ming")

GUANARTEME

- 521.- Ansite, Avda de (Cementerio Católico)
- 522.- Cuarenta Casas, Las
- 523.- Fernando Guanarteme, 44 ("Cine Astoria")
- 524.- Fernando Guanarteme, 51 (Centro de F.P.)
- 525.- Fernando Guanarteme, 159 / Costa Rica (Fábrica de Tabaco)
- 526.- Fernando Guanarteme, 163 (Cine Guanarteme)
- 527.- Fernando Guanarteme, 167 / Puerto Rico
- 528.- Secretario Artilles (Cicer)
- 529.- Carretera de Chile, 56, 66,68,69
- " Bis Portugal / Kant / Arístides Briand
- 530.- Carretera de Chile, 225 (Casa Caballero de Rodas)
- 531.- plaza Farray, 1 / Fernando Guanarteme

RISCOS.-

- 532.- Antigua Carretera del Sur, 2 ("Casa del Niño").
- 533.- Antigua Carretera del Cur, 3 ("Ciudad Deportiva").
- 534.- Marconi, 13 ("Cementerio Inglés").
- 535.- Ramón y Cajal nº 25.
- 536.- Ramón y Cajal nº 3 al 25.
- 537.- Real de San Juan / Ruda ("Ermita de San Juan").
- 538.- Real de San Roque ("Cine San Roque").
- 539.- Real de San Roque ("Ermita de San Roque").
- 540.- Zorondongo ("Casa de los Picos").
- 541.- Camino del Polvorín ("Batería").
- 542.- Camino Real del Castillo ("Castillo de San Francisco").
- 543.- Carretera de Mata ("Castillo de Mata").
- 544.- Muralla ("Entre Castillo de San Francisco y Castillo de Mata.").
- 545.- Paseo de San José , 61 ("Ermita de San José").
- 546.- Paseo de San José, 290 (Col. "Carlos Navarro Ruiz").
- 547.- Plaza de San Nicolás ("Ermita de San Nicolás de Bari").
- 426.- Plazoleta de San José ("Torreón.").
- 548.- Barrio de San Antonio
- 549.- Risco de San Bernardo, San Francisco y San Lázaro.

550.- Risco de San José.

551.- Risco de San Juan.

552.- Risco de San Nicolás.

553.- Risco de San Roque.

SAN CRISTOBAL:

554.- "Castillo de San Pedro Mártir" o "Castillo de San Cristóbal.

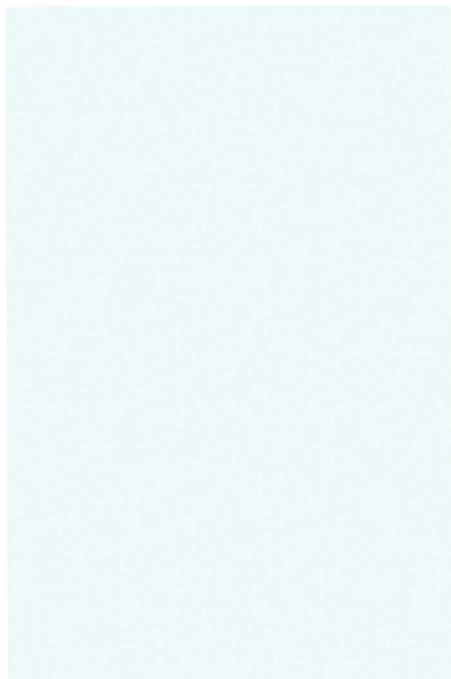
555.- Carretera General del Sur ("Torre").

LOMO APOLINARIO.-

556.- La Cruz de Piedra.

557.- Pino Apolinario, 82,84. ("Villa Milagrosa").

558.- Iglesia Parroquial de San Vicente de Paúl.



REHOYAS.-

529.- Carretera General del Norte, 114,116,122.

559.- Carretera General del Norte (" Escuela de Sordomudos").

TAFIRA

- 560.- Barranco Seco, s/n (Casa de Dña. Carmen Crespo)
- 561.- Camino Dos y Uno (Lagar de los Naranjos)
- 562.- Camino Viejo a la Calzada, 5
- 563.- Camino Viejo a la Calzada, 7
- 564.- Camino a los Frailes, 6 ("Hotel Los Frailes")
- 565.- Camino a los Hoyos, 5,7,9 (Casa de Campos)
- 566.- Camino a los Hoyos, 13 al 31
- 567.- Camino a los Hoyos, s/n (Casa y Lagar de Dña. Pino Suárez y D. Fco.Ramírez)
- 568.- Camino a los Hoyos, s/n "El Morrete" (Lagar de D. Andrés León)
- 569.- Camino a los Hoyos, 142 (Casa y Lagar de Baez)
- 570.- Camino a los Hoyos, 253,255
- 571.- Carretera a la Calzada, 2 / Carretera Gral
- C 426.- Camino de los Pérez (torreón)
- 572.- Carretera a la Calzada, 4
- 573.- Carretera a la Calzada, 12
- 574.- Carretera a la Calzada, 13
- 575.- Carretera a Marzagan, 2 (Casa y Lagar de Martínón)
- 576.- Carretera de Sabinal (Lagar de los López)

- 577.- Carretera Gral (Casa Finca Quiñmes)
- 578.- Carretera Gral (Seminario Diocesano)
- 579.- Carretera Gral (Casa Manrique)
- 580.- Carretera General ("Casa Roja", frente Seminario)
- 581.- Carretera Gral ("Casa Roja", frente estanque La Palmita)
- 582.- Carretera Gral, 21 (Tafira Baja)
- 583.- Carretera Gral, 70 (Tafira Alta)
- 584.- Carretera Gral, 72
- 585.- Carretera Gral, 71,75,77,79,81
- 586.- Carretera Gral, 83 Km. 5 - al Km. 6
- Carretera Gral, 3,5,7,9,11,13,15,17 (Km.6)
- 587.- Carretera Gral, 85
- 588.- Carretera Gral, 157
- 589.- Carretera General, 159
- 590.- Carretera General, 171
- 591.- Carretera General, 189
- 592.- Carretera Gral, 196
- 593.- Carretera Gral, 198
- 594.- Carretera Gral, 204

- 595.- Carretera Gral, 223 / Simón Benítez Padilla, 2
- 596.- Carretera Gral, 229
- 597.- Carretera Gral, 231
- 598.- Carretera Gral, 235
- 599.- Cauce del Guiniguada, zona Jardín Canario (Acueduzto)
- 600.- El Greco, nº 1 / Manuel Lezcano, 14
- 601.- El Greco, 10 / Joaquín Mir, 13
- 602.- El Greco, 11 / Zuloaga, 15
- 603.- El Greco, 17 / Simón Benítez Padilla, 21 / Sorolla, 18 /Berruguete, 24
- 604.- El Greco, 19 / Van Gogh / Simón Benítez Padilla
- 605.- El Molino (Molino y Acueducto)
- 606.- El Ojito (Finca el Ojito) (Lagar)
- 607.- Fco. Wood, 18 ("Cine Wood")
- 608.- Goya, 2
- 609.- Goya, 4
- 610.- Goya, 6
- 611.- Goya, 9
- 612.- Goya, 10
- 613.- Goya (Los Pinos)

- 614.- Hoya del Parral (Centro Siquiátrico)
- 615.- José Moreno, 2 / San Quintín
- 616.- Juan de Juni, 54
- 617.- Juan Ponce Pérez, 53 (Dragonal Bajo)
- 618.- Las Magnolias, 1
- 619.- Las Magnolias, 10
- 620.- Lezcano, 2 / Cra. del Centro, 159 *Cra General*
- 621.- Miguel Angel, 1 / Cra. Gral.
- 622.- Párroco Bartolomé Hernández, 5,7
- 623.- Párroco Bartolomé Hernández, 9
- 624.- Párroco Bartolomé Hernández, 17
- 625.- Párroco Bartolomé Hernández, 19
- 626.- Rosales, 2 / Goya
- 627.- Rosales, 4
- 628.- Salvago (Casa Finda Salvago)
- 629.- Santo Tomás, 3,5
- 630.- Siete Lagares (Los Siete Lagares) *54.03.*
- 631.- Siete Lagares (Residencia de los Jesuitas)
- 632.- Siete Lagares (Camino de la Data) "Hacienda hacia Alcazar"

633.- Sorolla, 21 / Berrugete, 22 / El Greco, 15

634.- Zuluaga, 1 / Cra. Gral.

635.- Plaza de Tafira (Iglesia de Stra. Sra. de la Concepción)

636.- Plaza de Tafira (Casa del Obispo Encina)

637.- Plaza de Tafira, 12

638.- Carretera de Bandama (Casa de Pérez Galdós)

MARZAGAN

639.- Ermita de Ntra. Sra. de Las Nieves

TAMARACEITE

- 640.- Carretera Gral a San Lorenzo (Casa Pico)
- 641.- Carretera Gral del Norte, 95,97,99
- 642.- Casas de Abajo, 19,21
- 643.- Casas de Abajo, 20
- 644.- Jacomar (Finca)
- 645.- Mayordomía, La (Ermita de San Antonio Abad)
- 646.- Mayordomía, La, 1 (Grupo de Dificaciones)
- 647.- Plaza de Tamaraceite (Iglesia de San Antonio Abad) ("Plaza Ceferino Hdez")

SAN LORENZO

- 648.- Conjunto de San Lorenzo (Perímetro: Calles Márqués de Muni, Lcdo. Pedro Mederos, San Sebastián, 13 Sept. Calvo Sotelo)
- 649.- Cementerio de San Lorenzo
- 650.- Licenciado Pedro Pérez Manzano, 18 / Márqués de Muni, 12
- 651.- Plaza de San Lorenzo (Iglesia de San Lorenzo)

TENOYA.-

652.- Camino de Casa Ayala, s/n.

653.- Canino de Casa Ayala, 17.

654.- Carretera General del Norte ("Puente de Tenoya").

655.- Practicante Henríquez, 21 (Carretera General del Norte) / c/ El molino, 33.

656.- Plaza de Nuestra Señora de la Encarnación. (Ermita Homónima.).

MORRO DE LA PALMITA.-

657.- Morro de la Palmita.

PLAZAS.-

- 658.- Alameda de Colón.
- 659.- Parque Doramas - Ardwes Rubio.
- 660.- Parque de San Telmo.
- 661.- Parque de Santa Catalina.
- 662.- Cairasco.
- 663.- Espíritu Santo.
- 664.- Hurtado de Mendoza.
- 665.- Pilar Nuevo.
- 666.- San Antonio Abad.
- 667.- San Lorenzo.
- 668.- Santa Ana.
- 669.- Santo Domingo.
- 670.- Plaza de Tafira.

TRABAJO REALIZADO POR:Equipo Redactor (responsable)

- Saro Alemán Hernández (Licenciada en Historia del Arte)
- Juan Sebastián López García (Licenciado en Historia del Arte)
- Manuel L. Martín Hernández (Doctor Arquitecto)
- Eugenio Alfredo Rodríguez Cabrero (Arquitecto)

De la sección de Teoría e Historia de la Arquitectura; Departamento de Teoría, Historia y Proyección Urbana; Universidad Politécnica de Las Palmas.

Colaboradores (coordinación de la documentación gráfica y levantamientos).

- Juan Miguel Cerpa Macías (Arquitecto)
- Miguel Saavedra Pérez (Arquitecto)
- * Documentación Bibliográfica
 - Lili Roca Arocena (Licenciada en Historia del Arte)
- * Fotografía
 - Francisco Ojeda Espino (Fotógrafo)
 - Andrés Solana Suárez (Fotógrafo)
- * Delineación
 - Luis Darías Martín
 - Carmen Fraga Saavedra
 - Francisco Santos Fagundo
- * Equipo de Levantamiento
 - Felipe Alvarez García
 - Javier Bermúdez Cuetos
 - Félix Juan Bordes de Santa Ana
 - Rafael Carrasco Lirio
 - Luis Darías Martín
 - José Juan Delgado
 - Marisa Dunsó Fernández

- Juan Fernández Domínguez
 - Carmen M^a Flores Rodríguez
 - Alberto García Alvarez
 - Nair García Palenzuela
 - Carmelo García Rodríguez
 - Tomás Gómez Caceres
 - Luis González
 - Waldo González Beltrá
 - Fernando González Peña
 - Juan Antonio González Pérez
 - Jose Luis Gutiérrez
 - Oswaldo Herrera Perea
 - Pilar Jiménez Fajardo
 - Tomás León Morales
 - Pablo Ley Bosch
 - Ovidio Moises Macho Mismal
 - M^a Luisa Martínez Zimmermann
 - Manuel Matos Lorenzo
 - Begoña Melián Machin
 - José Mena
 - José Carlos Mora García
 - Tomás Morales González
 - Manuel Pedrero Fernández
 - José Carlos Pérez Alcalde
 - Antonio Pérez Hernández
 - Patricio Requejo Bomorques
 - Alfredo Rodríguez Aguiar
 - Conrado Rodríguez
 - Fernando Rodríguez Díaz
 - Mercedes Romón Vieitez
 - Beatriz Santana Dorta
 - Eduardo Torres García
 - José Francisco Torres Pérez
 - Elisa Isabel Vega Croissier
- * Mecanografía (trabajo mecanográfico)
- M^a Luz López Menoyo
 - Obdulia Martín Socas
 - Dulce M^a Santana Puente

Agradecimientos

Se agradece a Fernando Beautell Straud la aportación de material inédito sobre la arquitectura racionalista.